

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA 27 de junio de 1962.

ACTA N° 9

PRESIDENTE

Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Amilcar Herrera

Dr. Julio Iribarne

Dr. Horacio Canacho

Dr. Luis Santaló

Dr. Moisés Grinstein

Sres. Representantes de Graduados

Lic. J. C. Giambiagi

Lic. Sara B. de Rietti

Dr. Daniel Zappi

Sres. Representantes de Estudiantes

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Carlos Murray

Sr. Rodríguez Goñi

Srta. Nélide Lugo

AUSENTES

Dr. Juan Roederer

Lic. Barros Pita

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1962, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Dr. Manuel Sadosky y con los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la sesión el Sr. Vicedecano siendo las 19.25 horas, informando al Consejo Directivo que esta sesión extraordinaria ha sido convocada con motivo de los sucesos que condujeron al secuestro y atentado contra la Srta. Graciela Sirota, alumna de esta Facultad. Asimismo informa el Dr. Sadosky que se ha incorporado la Srta. Nélide Lugo en reemplazo del Sr. Adolfo Chorny y el Dr. Grinstein en reemplazo del Dr. Zanetta que ha enviado que no podrá concurrir.

Dice el Sr. Vicedecano que el asunto que reúne hoy al Consejo es tan inusitadamente grave que ha movido a toda la opinión pública. Se trata de lo siguiente: el lunes 11 de junio se tuvo información periodística del secuestro y atentado contra la Srta. Sirota,

alumna del Curso de Ingreso de esta Facultad. El jueves anterior salió de su casa a las 9 de la mañana y fué golpeada e introducida en una camioneta por 3 personas que la llevaron a una casa que ella no puede precisar y la sometieron a distintos hechos vandálicos tales como grabarle en el pecho una cruz svástica y quemarla con cigarrillos encendidos. Después de todo eso fué abandonada en un lugar próximo a Caballito y librada a sus propios medios. Apenas se tuvo noticias en la Facultad de este problema se intentó establecer vinculación con esta señorita para que se hiciera presente.

Como no pudo concurrir a la Facultad, dado que sufría las consecuencias del trauma psíquico ocasionado por el atentado, el Sr. Vicedecano, en compañía del Secretario de la Facultad y del Ing. Albertoni de la Universidad se dirigió a la casa de esta joven, que queda en un barrio alejado, y tuvieron una larga conversación con la señorita Sirota y con su padre, de la que extrajeron la sensación de que ésta decía la verdad. Evidentemente, el hecho es de lo más vandálico que se puede recordar en los anales de la actividad universitaria, y la intención al citar al Consejo Directivo es que tomara conciencia de la nueva situación que ha creado este tipo de actos. Sigue diciendo el Sr. Vicedecano que la Srta. Sirota relató los mismos hechos que se conocen por la crónica periodística, y que recordaba solamente un breve período durante el cual fue quemada y sufrió la grabación de la cruz svástica. Después de eso volvió a desmayarse y perdió todo tipo de control. Cuando se despertó pudo por sus propios medios acercarse a una confitería e intentar reponerse bebiendo una taza de café e ir a su casa y hacer la denuncia. Toda la opinión pública a través de distintos organismos ha hecho pública su repudio a este hecho que tiene especial significación por cuanto se sabe lo que ha ocurrido ya en otros países y el significado profundo que puede tener una manifestación inequívocamente racista, de acuerdo a lo que los mismos secuestradores le expresaron a la Srta. Sirota. Agrega el Sr. Vicedecano que los Sres. Consejeros pueden solicitar las informaciones que juzguen necesarias que el tratará de responder en base a los detalles que le diera la mencionada señorita. En caso contrario, se leerá un proyecto de declaración que ha presentado el Dr. Herrera.

Dice el consejero estudiantil Sr. Carlos Murray que el Consejo Directivo se ha reunido una vez más para discutir sobre un problema que quizás algunas personas puedan decir que no está directamente vinculado a la Universidad, pero es de una gravedad tal que hace imposible dejar de pronunciarse. Por otra parte, no es un hecho aislado sino que es el último de una larga serie que comienza hace varios años. Así lo atestiguan los atentados contra instituciones culturales, políticas y religiosas. Los dos últimos, sigue diciendo el Sr. Murray, son el atentado cometido en la Facultad de Derecho hace aproximadamente un mes y este hecho contra una alumna de esta Facultad. Agrega asimismo que es opinión de la delegación estudiantil que se deben aclarar perfectamente las responsabilidades. Cree que por una parte es responsable el Gobierno de la Nación, ya que no ha tomado las providencias necesarias para que este tipo de hechos tengan fin, y también algunas autoridades universitarias. En lo que se refiere a la responsabilidad del Gobierno Nacional, se está deteniendo continuamente a estudiantes y profesores, cuyo único crimen es disentir con el Gobierno. En cambio los verdaderos criminales actúan impunemente. No cree, agrega asimismo el Sr. Murray, que se puede argumentar el hecho de que después del atentado contra la estudiante de Derecho, Srta. Norma Melena, que resultó muerta, se detuvo a dos personas, dado que se vió que cuando comenzó la investigación y empezaron a aparecer complicados oficiales y suboficiales del Ejército y la Aeronáutica, no se habló más del asunto. En lo que respecta a las autoridades universitarias, por suerte son una ínfima minoría las que no actúan como corresponde. Dentro de esa minoría están los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, y en modo especial el Decano de esa casa de Estudios.

Sugiere el Sr. Vicedecano que el consejero estudiantil cuide sus expresiones teniendo en cuenta las características de la reunión y la gravedad de las acusaciones que formula, dado que sólo les puede emitir cargos que está condiciones de probar. Eso requeriría toda una investigación que no es el objeto de esta reunión ni se está en condiciones de hacerla.

Expresa el Sr. Murray que ha formulado esa acusación porque es públicamente conocido que en esa Facultad recorren los pasillos estudiantes armados a la vista de todo el mundo, como asimismo que

existen depósitos de armas y explosivos. En cuanto al atentado de que fué objeto la compañera Sirota no sólo la Facultad sino la Universidad como tal debe fijar claramente su posición. No es posible que este tipo de hechos sigan sucediendo y que en cierta medida no se tome una posición bien enérgica. Por lo tanto sugiere que se dé una declaración con recomendación al H. Consejo Superior para que también se expida en los mismos términos.

Propone el Sr. Rodríguez Goñi que se lea el proyecto de declaración presentado por el Dr. Herrera.

Agrega asimismo el Sr. Clayton que hay una campaña tendenciosa para desvirtuar la verdadera naturaleza del incidente, lo que está ocurriendo inclusive por radiotelefonía, tratando de restarle importancia.

Expresa el Dr. Herrera que antes de leer su proyecto de declaración quiere hacer un breve comentario sobre el hecho y lo que piensa al respecto. Entiende que el hecho de que haya grupos de asesinos sádicos no es una cosa grave, dado que existen en todo el mundo. Lo grave es que dichas actividades no sean adecuadamente reprimidas. Circunstancias análogas se han visto en otros países del mundo, en la Alemania nazi o recientemente en Argelia. Lo más importante en este caso es que hay una evidente pasividad cómplice de las autoridades nacionales, por lo menos de los encargados de reprimir este tipo de cosas. Por el momento, agrega, diría pasividad, aunque ~~hay~~ indicios de que no se trata solamente de eso. Quiere recordar asimismo, para los que han vivido en la Universidad hace algunos años, que hubo oportunidad en la que hubo que defender los principios de esta declaración con actos. Muchos defendieron esos principios incluso físicamente. Quiere aclarar que cuando llega un momento en un país en que no existen ni siquiera las garantías físicas necesarias, él personalmente se siente dispuesto a defender inclusive físicamente aquellas cosas en las que cree. Entiende por lo tanto que ninguna declaración tendrá como resultado un cambio en la actitud de los cuerpos de represión. En una ciudad como Buenos Aires, con la eficiencia policial que la caracteriza, no es posible que sigan ocurriendo hace mucho ese tipo de cosas con toda impunidad. Por lo tanto reitera su intención de volver, en caso necesario, a defender físicamente aquellas cosas que cree defendibles.

Por Secretaría se lee el proyecto de declaración del Dr. Herrera.

Expresa el Sr. Clayton su total apoyo a dicho proyecto de declaración, pero sugiere la incorporación de un párrafo en el que se habla explícitamente de la complicidad de las autoridades encargadas de la represión de estos hechos. Se habla de tomar medidas desde hace muchos años, pero hechos análogos se vienen repitiendo sin que se haga nada para prevenirlos.

El Sr. Rodríguez Goñi expresa su apoyo a dicha moción.

El Dr. Herrera se manifiesta de acuerdo con el contenido de la misma.

Expresa el Sr. Vicedecano que sería conveniente que la delegación estudiantil se pusiera de acuerdo con el Dr. Herrera en cuanto a la redacción a fin de que no cambiara el tono de la declaración.

Asimismo, expresa el Dr. Herrera que un detalle que se omitió es que cuando se hizo la denuncia la policía se negó a registrarla hasta tanto no hubiera una revisión practicada por un médico policial, que tuvo lugar recién dos días después.

Reitera el Sr. Vicedecano que dado el carácter oficial de la reunión no es posible expresarse sino en base a hechos concretos. En este caso, él habló personalmente con el padre de la joven y entiende que esa demora no es imputable al personal de la seccional, dado que ella debía concurrir a hacerse la revisión, y en virtud del trauma psíquico que sufrió no estaba en condiciones de hacerla al día siguiente, y sólo fué a los dos días. Asimismo entiende que el hecho en sí es lo suficientemente grave como para tomar en cuenta otras circunstancias que los que podrían considerarse fortuitas. Por otra parte, un hecho de esta gravedad excede el nivel local y pasa a ser responsabilidad de los poderes públicos el descubrir a los culpables.

Insiste el Dr. Herrera en que, mediando una denuncia de esa gravedad, la investigación no puede depender de la prueba, sino que debe iniciarse de inmediato.

Entiende el Sr. Rodríguez Goñi, que seguramente todos los consejeros están de acuerdo sobre la declaración del Dr. Herrera, y el único punto que cree prudente discutir es el que se refiere a pasi-

vidad e inoperancia cómplice.

Opina el Sr. Murray que si todos están convencidos de que realmente no actúan o actúan con pasividad e inoperancia cómplice, no hay que tener temor que decirlo en una declaración de la Facultad.

Expresa el Dr. Zappi que en principio no está muy de acuerdo **porque** las declaraciones como tales no lo convencerán. Piensa que saldrá en los diarios, más o menos retaceada como es habitual y llegará a aquellos a quienes debe llegar en forma ocasional. Por lo tanto entiende que habría que hacerla llegar directamente a los organismos afectados.

Expresa el Sr. Vicedecano que un grupo de Decanos han solicitado una entrevista con el Sr. Ministro del Interior. Por lo tanto, en esa oportunidad va a llegar la declaración directamente al Gobierno.

Opina el Dr. Santaló que en una declaración de esta índole hay que fijarse mucho y no decir nada que no se pueda comprobar **porque sino** en seguida viene la contrarréplica, y si es posible demostrar que por lo menos un detalle de la declaración es falso, ya es posible **por extensión** hacer que la gente infiera que todo lo demás también lo es. Por lo tanto, está de acuerdo en principio con la declaración del Dr. Herrera, siempre que se **cuide mucho** la redacción a fin de no formular cargos que no puedan realmente ser comprobados. Por eso, si se dice la policía es cómplice, es necesario poder probarlo, y no bastaría con decir que lo sabe todo el mundo. Por lo tanto, es fundamental elegir las palabras en forma tal que ninguna de ellas se pueda decir que es falsa y ninguna de ellas nos puedan exigir las pruebas. Eso es fundamental ya que el que se está expidiendo es el Consejo Directivo de la Facultad.

Sugiere el Lic. Giambiagi la creación de una Comisión ad-hoc, que en base a la declaración del Dr. Herrera y a las expresiones vertidas en la reunión redacte la declaración definitiva.

El Sr. Clayton propone reemplazar, en el agregado propuesto, "no se ha detenido a los autores en ningún caso" por "en la mayoría de los casos".

Asimismo el Dr. Herrera entiende que de acuerdo a la sugestión del Dr. Santaló, se podría reemplazar por la expresión siguiente:
" todo parece indicar que existe pasividad e inoperancia cómplice "

Finalmente se aprueba el siguiente texto:

DECLARACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

La cobarde agresión perpetrada por un grupo de inadaptados contra una joven estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales es algo más que una afrenta a la dignidad nacional. Es el toque de alarma frente al cual no puede dejar de reaccionar la ciudadanía si pena de poner en grave riesgo sus más elementales derechos.

Siempre y en todas partes han sido los desmanes y las violencias irracionales de grupos supuestamente irresponsables, los que han iniciado las acciones que han conducido a los pueblos a la pérdida de la libertad, a la ignominia y al desastre.

El atentado contra la estudiante Graciela Narcisa Sirota, no es el primero, aunque sí el más vandálico acto de violencia racista que se produce en la Argentina en los últimos meses. La experiencia histórica obliga a considerarlo no como un hecho aislado sino como episodio preliminar del caos en que las fuerzas regresivas pretenden sumir al país. Ya nadie tiene derecho a llamarse a engaño: al antisemitismo sigue inexorablemente todo lo que es anti-libertad, anti-cultura, anti-derecho.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, no sólo por la circunstancia de haber sido atacada en uno de sus alumnos, sino y sobre todo como parte de la Universidad, tiene la necesidad de expresar su repudio al irracionalismo y a la violencia y exigir las más enérgicas sanciones para sus cultores. No sólo es responsable el grupo ejecutor y sus inspiradores directos, sino todos los que se complican con ellos por el silencio cobarde o la apatía suicida.

Únicamente la decidida reacción de la Nación entera y de los poderes públicos contra hechos de esta naturaleza puede salvar al país de recorrer el camino de vergüenza que otros pueblos conocieron. Sin embargo, a pesar de las reiteradas denuncias efectuadas en casos anteriores, la mayor parte de los autores ha quedado impune. Esto resulta tanto más grave cuanto que, mientras esos grupos gozan de una irritante inmunidad, se apresura a numerosos universitarios sin causa alguna. Todo parece indicar que existe pasividad e inope-

rancia cómplice en las autoridades encargadas de la custodia del orden.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cumple con el deber como miembro de la comunidad nacional declarando que no pueden considerarse universitarios quienes no estén dispuestos a luchar por desarraigar el culto irracional de la violencia y a imponer el respeto por la dignidad humana, haciendo de la cultura un medio para ayudar a llegar a formas de convivencia dignas de un pueblo civilizado.

Los profesores universitarios tienen el deber de educar y no sólo instruir a sus alumnos y éstos tienen el deber de mostrar al país que no gozan del privilegio de haber tenido acceso a la cultura superior rehuyendo las responsabilidades que el mismo les impone.

Somos los más obligados a no callar, a no olvidar, a no detenernos a mitad de camino en una lucha de la que depende el futuro de nuestro país y de la ciencia a la que hemos dedicado nuestras vidas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

Opina el Sr. Murray que la Facultad y la Universidad debieran tomar claramente posición en este asunto. Agrega que en ocasión de los anteriores atentados se organizaron actos, en los que hicieron uso de la palabra estudiantes, graduados y profesores. En este caso, entiende que la Universidad misma debiera organizar un acto público en el que figurara su posición al respecto. Asimismo, entiende que la Facultad debiera tomar además otro tipo de actitud, que sería la de disponer el cese de las actividades a partir de las 14 horas del día siguiente, como repudio al atentado de que fue objeto una alumna de la Facultad.

Expresa el Dr. Herrera su apoyo a la referida posición, que entiende se hará en coincidencia con el cierre de actividades decretado por la colectividad israelita.

Opina el Dr. Santaló que en principio se halla en contra de este tipo de paros por lo siguiente: entiende que un cese de actividades debe tener algún motivo. Por ejemplo, un cierto grupo colectivo cesa de trabajar por que no recibe la retribución necesaria, o sino como el paro de mañana de la colectividad israelita, que significa un perjuicio para los comerciantes porque cierran sus puertas.

En cualquiera de estos casos se trata de una acción sacrificada. En el caso este, no obstante, ni se perjudica a los culpables ni se trata de ningún sacrificio, dado que se deja de trabajar y eso es lo más cómodo. Por lo tanto, no sabe si una actitud así puede estar dentro de la idea que se quiere llevar a cabo. Por otra parte, no quiere ser un punto singular, y se adheriría a la idea siempre y cuando el paro de actividades no signifique una actitud meramente pasiva. Entiende que un paro de actividad, en especial este tipo de actividades, significa en general una emodidad, cuando no tiene como motivo una mejora en los salarios, y se trata simplemente de expresar la oposición a un cierto hecho. Por lo tanto, no le da la sensación de que la huelga sea en esta oportunidad la actitud correcta.

Expresa el Dr. Herrera que se ha adherido en la sensación de que era necesario hacer algo, y sin haber pensado si era o no lo más conveniente en todo sentido. Evidentemente, al final del cuatrimestre resultaría muy poco conveniente, pero entiende que se trata de un hecho muy grave, con respecto al cual hay que hacer actos enérgicos. Naturalmente, si se sugiere algo más conveniente considerará lógico adherirse a ello. Simplemente, se trata de asumir cualquier actitud que implique el repudio a este tipo de hechos. Se trata de hacer algo en forma tal que se sepa que hay gente dispuesta a abandonar sus actividades porque suceden en el país hechos de esta índole.

Entiende la Lic. Rietti que el paro para que tenga sentido debe estar acompañado de otros hechos, tales como permanecer en la Facultad, o inclusive organizar una manifestación.

El Lic. Giambiagi expresa su acuerdo con las opiniones del Dr. Santaló, y entiende que el paro debiera ser más general. Debiera tratarse de una cosa nacional, que tuviera más repercusión, o sino, lo más sensato sería hacer paros simbólicos de media hora o una hora, que los profesores podrían aprovechar para explicar a los alumnos el sentido del acto, de manera que tuviera la significación de una lección de moral. En esa forma tendría más repercusión.

Expresa el Dr. Iribarne que era su intención plantear lo que acaba de proponer el Lic. Giambiagi, o sea que el paro se realice en la Facultad por el término de dos horas y en ese intervalo hacer un acto oficial. Entiende que eso le daría más trascendencia.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Gianbiagi.

El Sr. Rodríguez Goñi entiende que en este caso correspondería que el H. Consejo Superior resolviera un paro total de actividades en la Universidad en repudio por este hecho.

Opina el Dr. Zappi que en este momento de la Universidad no es en absoluto conveniente hacer paros. Ya se está realizando un paro del personal de maestranza porque no cobran los sueldos, y el agregado de nuevos paros sólo conduciría a la paralización total, que es precisamente lo que desean los enemigos de la Universidad. Por lo tanto, lo único conveniente es hacer un paro pero únicamente acompañado de un acto.

Aclara el Sr. Clayton que el día viernes tendrá lugar un acto en la Facultad de Medicina.

Entiende el Sr. Vicedecano que lo más conveniente será adherir al referido acto, como asimismo indicar la conveniencia de que se destine algún tiempo a explicar la trascendencia de este hecho, y difundir la declaración del Consejo Directivo, poniendo de manifiesto que hechos de esta índole implican un ataque a la cultura y a la Universidad.

Asimismo, insiste el Sr. Clayton que se haga llegar al H. Consejo Superior el deseo de este Consejo Directivo en el sentido de que se realice un acto de la Universidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.